



Licenciatura en sociología
Modulo XII Sociología y sociedad

**Límites y logros de las asociaciones civiles que apoyan a las mujeres víctimas
de violencia: El caso *Vereda Themis***

Presenta:

Méndez Corona Ivonne

Matricula: 2202027176

Asesor:

Dra. Osorio Martínez Elena

Número económico: 39878

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mi querida familia, mi madre, padre y a mi hermana, por su amor, paciencia, comprensión y sacrificio fueron mi mayor inspiración para poder continuar mis sueños a lo largo de mi vida. Su apoyo incondicional fue mi motivación para continuar mis logros.

A mis amados amigos, agradezco su paciencia y su amor absoluto a lo largo de mi carrera universitaria. Su amistad ha sido fundamental para poder llegar a mis metas.

También a mi apreciada tutora de trabajo terminal, por su invaluable guía y comprensión durante este proceso de elaboración. Además, su constante apoyo incondicional con mi trabajo terminal, y esfuerzo fueron una mi motivación para mi crecimiento académico y personal.

Finalmente, agradezco a la Universidad Autónoma Metropolitana por brindar mi desarrollo académico necesarios para la investigación.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	6
Antecedentes.....	6
Estado del Arte	7
Enunciación del problema de investigación.....	10
Pregunta investigación	10
Objetivos de investigación	11
Justificación	12
Definición de la Metodología	12
CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO. ORGANIZACIONES CIVILES, VIOLENCIA DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO. UNA REVISIÓN TEÓRICO CONCEPTUAL....	14
1.1 El papel de la sociedad civil.....	14
1.2 Violencia, violencia de género y tipos de violencia de género	15
1.3 <i>Empoderamiento como una herramienta</i>	18
CAPÍTULO II. UNA BREVE HISTORIA DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES EN MÉXICO	22
2.1 Contexto de internacional y nacional	22
2.1.1 Contexto de la emergencia de las organizaciones civiles para erradicación de la violencia contra las mujeres en la CDMX.....	23
2.1.2 El adelanto para las mujeres en la CDMX a través de las instituciones... 25	
CAPÍTULO III. LÍMITES Y LOGROS DE VEREDA THEMIS DEFENSA JURÍDICA Y EDUCACIÓN PARA MUJERES S.C.	27
3.1 Vereda Themis constitución y objetivos.....	27
3.2 Límites	33
3.3 Logros.....	35
3.4 Conclusión.....	39
APÉNDICE.....	40
Instrumento.....	40
Entrevistas aplicadas.....	42
Entrevista a Pilar.....	42
Entrevista a Patricia.....	52

Referencia Bibliográfica 57

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Ubicación de Veredas Temis	28
Figura 2 Fachada externa de Veredas Themis	29
Figura 3 Fachada de Veredas Themis	30

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene la investigación final correspondiente al doceavo trimestre de la licenciatura en Sociología y abarca los resultados de una investigación sobre el estudio de caso sobre la organización civil llamada *Veredas Themis* brinda apoyo jurídico y psicológico a víctimas de violencia de género. A través de esta investigación se examinará los límites, logros y estrategias que aborda la organización civil.

Antecedentes

Esta investigación examina el contexto histórico abarcará desde las décadas de los noventa y ochenta, donde se reconoció por primera vez el papel de las mujeres como constructoras de la paz dentro de los marcos de guerra. Como resultado, se establecieron los acuerdos del Plan Bejín (1995) y la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU en el 2000. Estos acuerdos tienen como objetivo visibilizar la participación de las mujeres en la toma de decisiones y proteger a las mujeres de los conflictos.

La globalización facilitó la visibilidad de los movimientos feministas y los derechos de las mujeres. Posteriormente, en 1985, en el plano nacional ocurrió un atroz hecho que conmocionó a la sociedad mexicana. El terremoto fortaleció el papel de a la sociedad civil debido la incompetencia del Estado mexicano.

Poco tiempo después, los atroces hechos los ocurridos en la Ciudad Juárez desató una serie de medidas por parte del Estado, organizaciones civiles y fue foco rojo a nivel mundial, desencadenando el apoyo de las víctimas y modificó los procesos para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer con perspectiva de género.

En la Ciudad de México, se establecían leyes y programas para acabar con la violencia de género, como La ley de Acceso de las Mujeres a una vida sin violencia (2007). Además, se creó la Secretaría de las Mujeres cuyo objetivo es prevenir y

radicar la violencia de género. Posteriormente, se crearon Centros Lunas, y programas para víctimas de violencia de género.

En la actualidad, en México, la falta de presupuesto y una mala gestión han perjudicado el desarrollo pleno de programas y leyes que ayuden a radicar, proteger, empoderar y visibilizar la violencia de género.

Estado del Arte

En México, se han estudiado muy poco las acciones civiles que ayudan a mujeres víctimas de violencia de género. Los estudios existentes se limitan a tener un panorama más general, desde temas de políticas públicas hasta programas sociales, dificultando una comprensión integral.

La violencia de género, como señala Sagot (2008), ha sido un problema endémico que persiste y ha perjudicado a las mujeres en la última década en América Latina. La autora hace una revisión documental de distintas épocas, destaca que la violencia de género es un problema público y niega los derechos ciudadanos hacia la mujer. Además, resalta la importancia de los movimientos feministas que dan visibilidad e identifican diversas dimensiones para poder radicarla como implementar nuevas políticas públicas que ayudan a la protección de la mujer y su empoderamiento.

Por otro lado, Carbacas (2021), Cañas (2021), Galán (2024) y Rodríguez, (2024), analizan la importancia del trabajo en mujeres víctimas de violencia de género, subraya que es una herramienta de empoderamiento y de independencia económica ante a su agresor. Este estudio sugiere que deben implementar programas o estrategia que buscan un asesoramiento legal, financiero y resguardar la integridad de la víctima para prevenir un feminicidio. Para Carbacas (2021), Galán (2024), y Rodríguez (2024), enfatiza la colaboración de empresa con organismos gubernamentales y no gubernamentales para brindar apoyo y recursos a las mujeres víctimas de violencia de género, mientras que Mellado (S/F), propone crear una educación para combatir la violencia de género radicando el machismo y estereotipos de género.

En relación con las investigaciones encontradas que abordan los temas de programas gubernamentales tenemos al autor Ovalle y Rangel (2024), el cual hace un análisis de la eficacia del Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres de las Entidades Federativas (PAIMEF) a través de las Unidades Móviles. Se realizó una metodología cualitativa de corte documental para evaluar el progreso de las víctimas, el personal, el seguimiento del programa en cuanto a modificaciones. Los resultados obtenidos fueron la deficiencia en el personal de capacitación y dar seguimientos en cuanto a la implementación de estrategias en procesos terapéuticos y legal para garantizar a la víctima una estabilidad y una continua atención.

Para De Juan (2004), en su trabajo *la situación de los centros de atención de Baja California en general, y de Tijuana en lo particular: pasado, presente y futuro inmediato*, realiza un estudio cualitativo del centro de protección social de la mujer, revelando las dificultades que enfrentan los centros de atención, entre sus hallazgos destaca la a insuficiencia económica que encadena a la falta de personal médico, psicológico y jurídico, limitando una atención integral y teniendo un seguimiento con las atenciones.

Además, da un llamado con urgencia para crear o reformar campañas que prevén la violencia de género en distintos sectores y un mejor cabildeo en cuanto a la revisión legislativa para la obtención de un mayor presupuesto de subsidio para poder proporcionar a la víctima de violencia de género una mejor atención.

Estas investigaciones previas son de suma importancia para poder identificar los problemas que enfrentan estos programas gubernamentales ante las necesidades de las mujeres víctimas de violencia de género y mejor poder garantizar una atención integra.

Por otra parte, tenemos el desarrollo de estudios enfocados específicamente a cómo operan las organizaciones no gubernamentales y/o asociaciones civiles. Investigaciones como Zamorra (S/F), analiza la estructura de las ONG´S, nos define que son aquella que se auto gestiona, son independientes del gobierno, son privadas y tiene una participación voluntaria a intervenir en sectores discriminados o desposeídos para brindar una protección. Estas organizaciones están legisladas en dos formas, la primera son de un beneficio mutuo que brindan un apoyo a un solo

grupo de individuo y son controladas por el mismo; la segunda son de beneficio público (PBO) cuyo objetivo está a favor de toda la sociedad o segmentos, correspondientes de organizaciones de beneficio público y no pertenecen a la iglesia o partidos políticos.

Señala que los estudios respecto a las ONGS en México son recientes debió a la dificultad de autenticar estas organizaciones a causa de que el gobierno crea con el fin de justificar su régimen autoritario. Las ONG tiene dos corrientes, la primera rechaza al gobierno autoritarios y la segunda promueve servicios que el gobierno no ha podido no promover.

Para Cantú (2021), en su investigación llamada *Organizaciones No Gubernamentales y violencia de género: Caso Nuevo León, México*, analiza el panorama nacional y se enfoca en la identidad de Nuevo León, donde la sociedad civil es de suma relevancia en cuantos los vacíos gubernamentales para radicar la violencia de género. No obstante, con el implemento de medidas para radicar la violencia de género por parte de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, el 59.3% de mujeres sufren violencia.

El autor destaca que el 4.87% son organizaciones dedicadas a la atención de víctimas y familiares, con un 24.1% que brindan apoyo en asistencia psicológica y reinserción social, mientras el 17.2% se enfocan en materia jurídica, en la promoción en políticas públicas con perspectiva de género. Además, destaca la oposición por parte del gobierno de Nuevo León y la sociedad civil en cuanto a reformular medidas para la protección de las mujeres víctimas de violencia de género.

En cambio, para Guadarrama y Pliego (2017), realiza una investigación sobre los problemas que afectan a las organizaciones de la mujer. Este estudio utiliza el instrumento metodológico llamado Protocolo para la Evaluación de Asociaciones y realizo tres estudios de caso que atiende a las mujeres en el estado de Chiapas: las fundaciones Cántaro Azul A.C., Marie Stopes A.C. & Hogar Comunitario Yach'íl Antzetic A.C.

En este estudio nos muestra una comparación entre las tres asaciones civiles, destacando las problemáticas del funcionamiento interno como externo. El problema

eje es el papel activo de los programas o estrategias que ayudan al empoderamiento de más mujeres víctimas para que se sientan libres y fortalezcan sus capacidades, el siguiente estancamiento en cuanto a su misión, limitando a las necesidades de las víctimas. No obstante, esta investigación carece de un sesgo metodológico debido al uso de una entrevista estructurada, limitando las perspectivas de los colaboradores y estacando conocimiento e interpretación de cada uno de ellos.

Enunciación del problema de investigación

Todas estas investigaciones analizan las políticas, programas sociales, el empoderamiento, el autocuidado y el trabajo que ayudan a la inserción laboral de víctimas de violencia de género. Sin embargo, en estas investigaciones no existen estudios de caso que muestren como trabajan las organizaciones civiles que brindan apoyo a mujeres víctimas de violencia género, qué permitan identificar los retos, desafíos, dificultades y los logros en los contextos en los que desempeñan en la Ciudad de México.

Pregunta investigación

Por lo tanto, de toda esta revisión y reflexión, surge la pregunta guía de investigación:

- ¿Cuáles son los límites y logros de la *Veredas Themis* en su trabajo con víctimas de violencia de género logros y de qué manera estos logros han contribuido al empoderamiento de ellas?

De manera desagregada, esta investigación busca responder:

- ¿A qué límites y de qué tipo se enfrenta la *Veredas Themis* para llevar a cabo todas sus actividades y programas en el cumplimiento de sus objetivos?
- ¿Qué logros ha tenido la *Veredas Themis* en el cumplimiento de sus objetivos desde su fundación hasta la fecha?

- ¿De qué manera los logros de la *Veredas Themis* han contribuido al empoderamiento de las mujeres víctimas de violencia que han sido usuarias?

Como respuesta tentativa o hipótesis a estas preguntas, podríamos decir que las organizaciones civiles cuentan con limitada disponibilidad en cuanto a recursos financieros limitando la capacitación adecuada del personal, en dar seguimiento en cuanto a programas, contar con más estancias, ayudar con recursos financieros a las víctimas, tener más capacidad de cobertura y entre otras.

El papel de las organizaciones civiles contribuye al empoderamiento de las víctimas de violencia de género con el implemento de programas y estrategias para un apoyo integral permitiendo tomar el control de su vida.

Objetivos de investigación

A fin de poner identificar los límites y logros del estudio de caso esta investigación busca alcanzar los siguientes objetivos específicos:

- Identificar los límites que enfrenta la *Veredas Themis* para apoyar a las mujeres víctimas de violencia de género
- Analizar el papel de la *Vereda Themis* que ayuden al empoderamiento de las víctimas de violencia de género
- Examinar las estrategias y programas que enfrentan la *Vereda Themis* para ayudar al empoderamiento de víctimas de violencia de género
- Analizar información que nos ayude a determinar cómo la *Vereda Themis* cumple con su misión y objetivos para empoderar a mujeres víctimas de violencia de género.

Justificación

Las organizaciones civiles en México desempeñan un papel fundamental en la protección a mujeres víctimas de violencia de género, al complementar los vacíos que dejan las instituciones gubernamentales. Estas organizaciones brindan apoyo en cuanto asesoramiento legal, apoyo psicológico y económico. Sin embargo, enfrentan diversos problemas como la falta de recursos financiero, debilitando un mejor apoyo integral.

Es fundamental identificar los límites y logros de la organización llamada *Vereda Themis* que defiende los derechos de las mujeres y ayuda a víctimas de violencia de género para comprender la realidad que enfrentan, además de evaluar la eficacia de los resultados de los programas y dar visibilidad.

Con ello, se estableció el estudio de caso dado a su flexibilidad para detallar los límites y alcances de nuestra organización. Esta metodología nos permite identificar las dinámicas internas, las estrategias en cuanto a la función de nuestra organización. Para la obtención de datos, se llevaron a cabo entrevistas con dos miembros con el fin de sumergirnos en la experiencia de cada una de ellas.

Definición de la Metodología

La presente investigación utilizamos la siguiente metodología cuantitativa en donde vamos a obtener información de fuentes de investigación secundarias como, libros, artículos, páginas de internet, tesis y todo tipo de fuentes bibliográficas.

Asimismo, se llevó a cabo un estudio de caso descriptivo con el fin de comprender la profundidad del fenómeno dentro de su contexto, recopilando a través de entrevista y un análisis para identificar patrones claves que ayuden a comprender al fenómeno (Yin, 1998).

Para la recopilación de información, se utilizará la entrevista semiestructurada permitiendo elaborar un guion de preguntas de forma abierta teniendo una mayor

flexibilidad, permitiendo que la conversación fluya natural mientras se obtiene información necesaria para la investigación (Díaz, Torruco, Martínez, & Varela, 2013).

CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO. ORGANIZACIONES CIVILES, VIOLENCIA DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO. UNA REVISIÓN TEÓRICO CONCEPTUAL.

En este capítulo abordaremos un acercamiento teórico-conceptual que ayude a profundizar la participación de las organizaciones civiles que apoyan a mujeres víctimas de violencia de género. Para ello englobamos desde el papel de la sociedad civil, asociaciones civiles, violencia, violencia de género, tipos de violencia y empoderamiento.

1.1 El papel de la sociedad civil

Las organizaciones de la sociedad civil (OSC) son organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro o también conocidas como el tercer sector, cuyo objetivo es fomentar la participación ciudadana, dar respuesta a los problemas que acogen a los habitantes, promover la defensa de los derechos, ser voluntarias y solidarias (Castillo, Valderrama, & Vázquez, 2014).

Las organizaciones de la sociedad civil deben tener una metodología y normas consensuadas; deberán estar conformadas por una misión, objetivos y valores. En cuanto a la misión, tienen que responder a qué función emplea; los objetivos deberán ser los propósitos y los valores son los juicios éticos que guiarán a las conductas de cada miembro de la organización.

Dentro de las organizaciones civiles se destacan por tener un bien común sin vulnerar los valores constitucionales y no tienen que perseguir un lucro económico. Estas deben estar inscritas por acta constituida, tienen que estar normadas por una identificación de los constituyentes, tendrán un titular del asociado, algunas tendrán un domicilio, aportes de uso y goce, un régimen, fechas de programas; constará de un objetivo, una misión, valores y, si reciben aportes monetarios, tendrán que declarar ante el gobierno (Sosa, Lelmini, Goenaga, Albanese, Gzain, Caffaro, Prenassi, Aguayo, S/F).

1.2 Violencia, violencia de género y tipos de violencia de género

Las organizaciones civiles desempeñan un papel fundamental en la radicación y prevención de la violencia de género. Por ello, es importante definir los términos de violencia, violencia de género y tipos de violencia de género.

La violencia se define como “uso intencional de la fuerza física o el poder real o como amenaza contra uno mismo, una persona, grupo o comunidad que tiene como resultado la probabilidad de daño psicológico, lesiones, la muerte, privación o mal desarrollo” (OPS, S/F).

En este sentido, la violencia de género es una forma específica de violencia, pero tiene diferentes características y causas. La violencia de género es entendida como “un tipo de agresión física o psicológica ejercida contra cualquier persona o grupo de personas basada en su orientación o identidad sexual, sexo o género”. Este tipo de violencia, que impacta la identidad y el bienestar de la persona afectada, se desarrolla en un sistema de relaciones de dominio de los hombres sobre las mujeres” (IFPES, S/F).

En cuanto hablamos de los tipos de violencia de género, el Instituto de la Mujer establece tres tipos, los cuales son:

Psicológica: Se refiere al daño emocional, causando una disminución de la autoestima mediante agresiones verbales, amenazas, hostigamiento, humillación, descrédito, aislamiento.

Económica y Patrimonial: Es la agresión que causa daño en cuanto a los recursos económicos o patrimoniales de las mujeres, limitando y controlando el uso del dinero y/o la destrucción o sustracción. Por ejemplo, la desigualdad de salarios.

Política: Es la desigualdad la que impide la participación política de las mujeres, obstaculizando y perjudicando el derecho a participar en asuntos públicos y políticos en condiciones de igualdad (INMUJERES, S/F).

Además de ello, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en su artículo sexto establece que los tipos de violencia contra las mujeres son:

- I. “La violencia psicológica. Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio;
- II. La violencia física.- Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma, objeto, ácido o sustancia corrosiva, cáustica, irritante, tóxica o inflamable o cualquier otra sustancia que, en determinadas condiciones, pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas;
- III. La violencia patrimonial.- Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima;
- IV. Violencia económica.- Es toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral;
- V. La violencia sexual.- Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder, que se puede dar

en el espacio público o privado, que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto, y

- VI. Violencia a través de interpósita persona.- Es cualquier acto u omisión que, con el objetivo de causar perjuicio o daño a las mujeres, se dirige contra las hijas y/o hijos, familiares o personas allegadas, ya sea que se tenga o se haya tenido relación de matrimonio o concubinato; o mantenga o se haya mantenido una relación de hecho con la persona agresora; lo anterior aplica incluso cuando no se cohabite en el mismo domicilio. Se manifiesta a través de diversas conductas, entre otras: a) Amenazar con causar daño a las hijas e hijos; b) Amenazar con ocultar, retener, o sustraer a hijas e hijos fuera de su domicilio o de su lugar habitual de residencia; c) Utilizar a hijas y/o hijos para obtener información respecto de la madre; d) Promover, incitar o fomentar actos de violencia física de hijas y/o hijos en contra de la madre; e) Promover, incitar o fomentar actos de violencia psicológica que descalifiquen la figura materna afectando el vínculo materno filial; f) Ocultar, retener o sustraer a hijas y/o hijos así como a familiares o personas allegadas; g) Interponer acciones legales con base en hechos falsos o inexistentes, en contra de las mujeres para obtener la guarda y custodia, cuidados y atenciones o pérdida de la patria potestad de las hijas y/o hijos en común, y; h) Condicionar el cumplimiento de las obligaciones alimentarias a las mujeres y a sus hijas e hijos.” (LGAMVLV, Art. 6)

En conclusión, es importante señalar que la organización civil *Vereda Themis*, opera dentro del marco legal, es decir, deberán seguir las definiciones de la legislación vigente.

1.3 Empoderamiento como una herramienta

La violencia de género constituye a un problema a nivel mundial y es necesario tomar medidas para prevenir y radicar este fenómeno. En este sentido, el empoderamiento es una herramienta que utilizan diferentes organizaciones para que las víctimas de violencia de género adquieran un control sobre sus vidas.

Es necesario definir el término de empoderamiento, el cual surgió en 1975, tomando como lema Equidad, Desarrollo y Paz. Posteriormente, en el año 2004, en la Conferencia Internacional sobre el Empoderamiento de la Mujer, surge proyectos cuyo objetivo es empoderar a las mujeres (Cano, Pantoja y Vargas, 2016).

El empoderamiento es una herramienta que ayuda a mujeres víctimas de violencia de género a combatir y eliminar la dependencia económica de su agresor. Para ello, es importante definir qué es el empoderamiento, es aquel "proceso por el cual aquellos a quienes se les ha negado la posibilidad de tomar decisiones de vida estratégicas adquieren tal capacidad". Además, recalca que la toma de decisiones se basa en tres elementos, los cuales son: recursos, agencia y logros. Los recursos serán materiales como sociales (Casique, 2005, como lo cita a Kabeer, 1999).

Por otra parte, las capacidades de agencia requieren a su vez que el individuo, en este caso las mujeres víctimas de violencia desarrollen características reflexivas de la autonomía, individual y política -necesarias para ser parte de la toma de las decisiones colectivas- es preciso que el individuo presente capacidades de agencia (Warren, 2001). Las características reflexivas de la autonomía implican que el individuo tenga, por ejemplo, la habilidad de iniciar proyectos, innovar ideas, cosas y relaciones.

Cuando hablamos del término de autonomía da referencia al mecanismo donde el individuo desarrolla la capacidad reflexiva sobre sus impulsos para transformarlos, permitiendo identificar sus necesidades y expresarlos como interés para otros. En este sentido, la autonomía está ligada a la participación intersubjetiva

en los procesos de comunicación. Este proceso requiere el desarrollo de habilidades de comunicación y el reconocimiento de los interlocutores.

La vida asociativa fortalece la participación democrática, porque desarrolla la autonomía de cada persona. Estos espacios fomentan la eficacia de la agencia de política, permitiendo mejorar el desarrollo de las habilidades políticas, valores cívicos y la capacidad de tomar decisiones (Warren, 2000).

La agencia política es cuando un individuo decide en un tema, ofensa o problema iniciando una oposición. Este proceso transforma la identidad, haciendo que tengan conciencia y declarando un juicio diferenciado. El individuo que tome conciencia entre yo y el nosotros, tendrán un interés de pequeños grupos, a costa de alterar rutinas y algunas salariales asumidas.

Ahora bien, las asociaciones contribuyen a un fortalecimiento de una agencia política, haciendo que el individuo sienta que sus acciones impacten en la vida colectiva. Este sentimiento es el resultado de las experiencias individuales permitiendo que sean colectivas.

La autonomía individual implica que los individuos cuenten con informar información adecuada para poder tomar decisiones. Las asociaciones permiten que los individuos desarrollen habilidades políticas para autopresentarse con los demás, y puedan desarrollar soluciones a los problemas que se le enfrenten y reconocer cuando está siendo manipulados o presionados. Además, deberán tener un desarrollo en los intereses de sus miembros a un mínimo costo y sea accesible (Warren, 2000).

Sin embargo, el término de empoderamiento femenino se refiere "al resultado del proceso del cual las mujeres ganan un mayor control sobre los recursos intelectuales y materiales, y desafían la ideología del patriarcado y la discriminación por género" (Casique, 2005, como lo cita a Batliwala, 1994). En esencia, implica proporcionar acceso y poder, permitiendo el control de la toma de decisiones sobre sus propias vidas (Casique, 2005, como lo cita a Kishor, 2000).

Para Casique (2005), el empoderamiento y la disponibilidad de recursos están estrechamente ligados, facilitando un mejor acceso para tener una igualdad de género y erradicar la pobreza.

No obstante, para los autores Cano, Pantoja y Vargas (2016), el empoderamiento tendrá dos dimensiones, las cuales son:

- i. Individual: En cuanto a la resolución de problemas es necesario transformación de la conciencia y las actitudes personales
- ii. Colectivo: La resolución de estructuras jurídicas, relaciones de poder requiere de cambios de valores y niveles políticos. Solo se podrá abatir en la esfera colectiva

Además, tendrá como obstáculo los siguientes:

- (i) Género basado en violencia
- (ii) Barrera económica
- (iii) Estereotipación
- (iv) Religión
- (v) Cultura y brecha generacionales

principios de empoderamiento como:

- a. Autoaceptación
- b. Autoestima
- c. Autosuficiencia
- d. Dignidad
- e. Conciencia de sí mismo
- f. Movilidad Colectiva y organizacional
- g. Capacidad de construir
- h. Interrelación

Para la organización ofrece una serie de programas interno y externo que ayudan a las víctimas a reconocer diferentes temas como son sus derechos, identificar los tipos de violencia, y está sujeta a la intervención de políticas públicas y legislativa (Veredas Themis, S/F).

CAPÍTULO II. UNA BREVE HISTORIA DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES EN MÉXICO

"Cualquiera que sepa un poco de Historia sabe que el progreso sería imposible sin la figura femenina". Karl Marx.¹

En este apartado abarcaremos de manera breve la historia de las organizaciones civiles en cuanto a la erradicación de la violencia de género contra las mujeres desde los marcos internacionales con la aprobación de planes de Nairobi, Beijing y Resolución 1325; hasta marcos nacionales como el terremoto del 1985, las muertes del campo algodnero y las nuevas políticas en la Ciudad de México.

2.1 Contexto de internacional y nacional

En la década de los ochenta y noventa, en el marco internacional, han colocado en la agenda pública los impactos diferenciados de los conflictos armados, las guerras y el papel de las mujeres como constructoras de la paz. De esta manera surgieron nuevas ratificaciones, como el plan de Nairobi y la Plataforma de Acción de Beijing (1995). Como resultado de este largo esfuerzo fue la adopción del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de la Resolución 1325 (2000), cuyo propósito es aumentar la participación de las mujeres en todos los niveles de decisión, la incorporación de los derechos de las mujeres, acabar con las guerras y las perspectivas de género en todos los acuerdos.

Asimismo, se reiteró la integración de la vida civil mediante la prevención y protección a las mujeres y a las niñas en el marco del conflicto armado para poner fin a la impunidad en los casos de violencia sexual debido a que a las mujeres no representan un número significativo como combatientes de las guerras.

¹ Se señala la frase de Begoña A. 2023, como cita en Karl Max, S/F.

En cuanto a la organización de la sociedad civil (OSC) fue fundamental la participación internacional. La globalización fue un factor que pudo conectar con mayor rapidez con los movimientos feministas, visibilizando los derechos de las mujeres y la participación de las mujeres en los procesos de la paz (Mesa M. et al. 2022).

El reconocimiento del papel de la mujer como fundadora de la paz en contexto de guerra ha sido crucial para la adopción de leyes y medidas para abordar la violencia de género y otras formas de violencia, influenciadas por marcos internacionales.

2.1.1 Contexto de la emergencia de las organizaciones civiles para erradicación de la violencia contra las mujeres en la CDMX

El Estado mexicano durante el siglo XX tuvo un papel fundamental provocando la limitación del desarrollo de la sociedad civil. Sin embargo, tomó un papel decisivo en dos periodos de la historia mexicana. El primero fue el movimiento estudiantil de 1968, y el segundo fue el terremoto del 19 de septiembre del 1985 (Gobierno de México, S/F). Estos acontecimientos demostraron la capacidad de organización de muchos mexicanos; y fortalecieron el papel de la sociedad civil ante la respuesta inhalante del gobierno (Cerón, 2012).

Por otro lado, el movimiento feminista cobró fuerza en la década de los ochenta y noventa, destacando el reconocimiento de la violencia de género como un problema social (Álvarez, 2020). Además, se crearon diversos grupos de apoyo de la prevención para víctimas de violencia de género, si no fue hasta 1985, como se mencionó anteriormente, desencadenó el surgimiento de diferentes organizaciones civiles que demandaban el apoyo y la protección de mujeres víctimas de violencia de género.

En enero de 1993, en Ciudad de Juárez, era controversia mundial convirtiendo a la frontera un foco rojo en violencia ante la aparición de cuerpos de mujeres halladas

en cementerios clandestinos. El gobierno mexicano justifica esta atrocidad como un proceso natural. Ante la indiferencia, surgen por primera vez grupos de apoyo para radicar la violencia en contra de la mujer conformados por Organizaciones No Gubernamentales (ONGS).

En vista de numerosas denuncias fallidas, varias organizaciones presentaron una denuncia colectiva a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Chihuahua en 1997 y un año después dan un intento de solución, pero solo fue una medida para apaciguar y fue una estrategia política. Estas ONGS tienen como propósito ayudar a madres de las víctimas de bajos recursos en acompañarlas en los procesos de búsqueda y orientarla de manera jurídica

Posteriormente, en 1998, surge el primer organismo autónomo llamado Voces sin Eco, integrado por familiares de víctimas de violencia de género, cuyo objetivo es dar justicia a víctimas y familiares; además buscaban programas para la prevención de violencia y un trato digno ante la incompetencia por parte del gobierno (Pérez, 2005).

Como consecuencia de los atroces sucesos del campo algodonerero en Ciudad Juárez, se modificaron los procesos de ratificación para el cumplimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Además, el Estado hace un reconocimiento parcial y por unanimidad, asegurando que, todo proceso debe tener perspectiva de género y asegurará la participación de todos los órganos en los procesos judiciales, donde deberán tener recursos adecuados para dar seguimiento a los procesos de investigación (Gómez, 2010).

En cuanto al Distrito Federal se establecía una serie de leyes para la protección de mujeres víctimas de violencia de género como la ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de la Ciudad de México publicada en febrero del 2007, teniendo como objetivo “la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres”. Esta ley dio a paso a una investigación más profunda, dando como resultado conceptos de tipos de violencia, empoderamiento, igualdad de género, entre otros (Secretaría del Estado de México, S/F).

Sin bien los marcos nacionales han tenido un desarrollo significativo en cuanto al desarrollo de leyes que promuevan la erradicación de la violencia de género, se requiere un esfuerzo continuo para garantizar el cumplimiento de todas las medidas.

2.1.2 El adelanto para las mujeres en la CDMX a través de las instituciones

Respecto a la Ciudad de México, se estipuló en 2018 la Ley Organiza del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, y posteriormente se creó la secretaria de las Mujeres (SEMUJERES) y anteriormente era el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, fundado en 1999 y posteriormente en 2018 era un organismo descentralizado de la Ciudad de México

Actualmente, en la Secretaría de Mujeres de la Ciudad de México se busca “promover la igualdad sustantiva y la paridad de género y señalar que las autoridades adoptarán todas las medidas necesarias y permanentes para erradicar la discriminación, la desigualdad de género y toda forma de violencia contra las mujeres en la Ciudad de México” (Secretaría de las Mujeres, S/F).

Con la apertura de la Secretaría de la Mujer, inicia el Sistema Integral de las Unidades Territoriales de Atención y Prevención de Violencia de Género, o también conocidas como Centros Lunas, encargadas de la atención y prevención de la violencia de género, con apoyo físico, político y económico. Además, se integra al programa la Casa de Emergencia y el Refugio para mujeres en situación de violencia.

También se incluyen el Sistema de Prevención y Atención Integral de la Violencia contra las Mujeres y las Niñas, que tiene un enfoque de derechos humanos, género e interculturalidad para prevenir la violencia feminicida.

Por otra parte, se funda el programa Apoyo a Mujeres en Situación de Violencia de Género, que sustituye el Programa Seguro contra la Violencia Familiar del 2008, cuya finalidad es proteger a la familia (hijos o hijas) de la víctima de violencia de género de cualquier daño emocional y físico (SEMUJERES, 2024).

Sin embargo, durante el gobierno de Andrés López Obrador se implementaron recortes a fondos privados a personas físicas destinados a organizaciones civiles con

el objetivo terminar con la corrupción y tener una transparencia. Estas acciones provocaron que muchas organizaciones civiles se debilitaran o cerraran (Camarena, S/F).

El presupuesto ejercido en 2019 de la secretaria de las Mujeres (SEMujeres) se estableció en el decimosexto lugar, por las veintiuna dependencias en la Ciudad de México (81,324,221.3 miles de pesos), con un monto de 268,302.9 miles de pesos, respecto con la Cuenta Pública de la Ciudad de México (Congreso de la Ciudad de México, S/F). De acuerdo con el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) en 2024, aumento del 6% de 2 mil 546 millones de pesos permitiendo una mayor distribución de presupuesto (Gonzales, 2024).

Las políticas públicas son de suma importancia en cuanto a la prevención, sanción y reparación de mujeres víctimas de violencia de género en México. Sin embargo, para la autora Riquer (2024), critica la falta de avances significativos, identifica varios problemas que persiste en la actualidad como la falta de presupuesto, una mala coordinación en cuanto los órganos del gobierno, la falta de atención y escasez de centros de atención en diferentes sitios de México.

En conclusión, el papel de la sociedad civil ha sido fundamental para poder prevenir la violencia de género a nivel mundial como nacional. Las organizaciones civiles desempeñan como medida de apoyo a sectores vulnerables que el Estado no ha podido proteger.

No obstante, a lo largo de la historia se ha visto un crecimiento en cuanto de implementaciones para apoyar y prevenir la violencia de género, pero el nuevo gobierno se ha colocado nuevamente en una posición vulnerable y siendo un obstáculo para el desarrollo de organizaciones civiles.

CAPÍTULO III. LÍMITES Y LOGROS DE VEREDA THEMIS DEFENSA JURÍDICA Y EDUCACIÓN PARA MUJERES S.C.

En este capítulo se presentan los resultados de investigación. En principio nos centraremos en desarrollar las características de la asociación y posteriormente presentaremos el análisis derivado de las entrevistas a las personas miembros de esta asociación a fin de conocer los límites y logros de nuestro caso de estudio.

3.1 Vereda Themis constitución y objetivos

Como vimos en el primer capítulo, las asociaciones civiles deben estar inscritas por acta constituida, tienen que estar normadas por una identificación de los constituyentes, tendrán un titular del asociado, algunas tendrán un domicilio, aportes de uso y goce, un régimen, fechas de programas; constará de un objetivo, una misión, valores y, si reciben aportes monetarios, tendrán que declarar ante el gobierno.

Además de esas formalidades, las organizaciones de la sociedad civil o del tercer sector en general tienen el objetivo de fomentar la participación ciudadana, dar respuesta a los problemas que acogen a los habitantes, promover la defensa de los derechos, ser voluntarias y solidarias.

En ese sentido la organización civil llamada *Veredas Themis*, tiene por objetivo defender y promover los derechos de las mujeres, y para ello consta de un grupo multidisciplinario de abogadas, psicólogas y profesionistas que trabajan en defensa de los derechos de las mujeres y cuentan con el apoyo de otras organizaciones para impulsar políticas públicas que erradiquen la violencia de género (*Veredas Themis, S/F*).

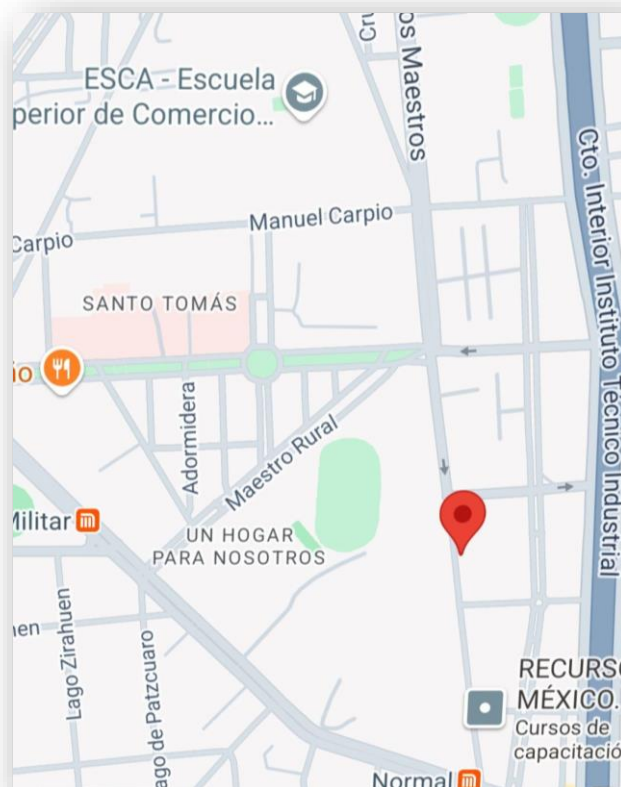
Respecto a las formalidades, como vimos, las asociaciones deben estar inscritas por acta constituida, tienen que estar normadas por una identificación de los constituyentes, tendrán un titular del asociado, algunas tendrán un domicilio, aportes de uso y goce, un régimen, fechas de programas. Para el caso de nuestro estudio, esta asociación fue establecida desde 1997 y legalmente constituida en 1999. Es

importante destacar que, en 1998, se crea el primer organismo autónomo a raíz del atroz hecho ubicado en la Ciudad de Juárez (Vereda Themis, S/F).

Físicamente, esta asociación civil está ubicada en Av. de los Maestros, de la colonia Agricultura, en la alcaldía Miguel Hidalgo de la Ciudad de México. Específicamente, se encuentra a unos metros de la Avenida México Tacuba y de la Estación del Metro Normal, cerca de la Escuela Superior de Comercio y Administración Unidad Santo Tomás. Como podemos apreciar en el mapa de la figura 1, sus instalaciones se encuentran en una zona plenamente urbana.

Figura 1

Ubicación de Veredas Themis



Nota. Google Maps. (S/F). Mapa de Google Maps de la ubicación de Veredas Themis [Imagen].
https://www.google.com/maps/place/Vereda+Themis/@19.4477594,-99.1672252,18.77z/data=!4m6!3m5!1s0x85d1f8c7691bc709:0x8d825ae47b39cc07!8m2!3d19.4476785!4d-99.1668611!16s%2Fg%2F11gxp0_tgx?entry=ttu&g_ep=EgoyMDI1MDQwMi4xIKXMDSoASAFQAw%3D%3D

Al estar ubicada en un punto centro, goza de buena visibilidad y resulta ser accesible a la vista para las usuarias. La vivienda está ubicada al fondo de una vecindad. Se encuentra al lado de una pequeña fonda de comida mexicana llamada *The tepal's* y una tienda de productos electrónicos que está cerrada, como se aprecia en la figura 2.

Figura 2

Fachada externa de Veredas Themis



Nota. Méndez I. (2025) Fachada externa de Vereda Themis [Fotografía] Elaboración propia.

Además, la fachada cuenta con un portón negro. A lado izquierdo se aprecia un timbre rectangular de color negro con el nombre de la organización adherido a una cita de color café, tal como se aprecia en la figura 3. El inmueble tiene dos plantas. El primer

piso cuenta como una sala de talleres, mientras que el segundo piso comparte el espacio con el área de recepción y oficinas con un escritorio y una computadora.

Figura 3

Fachada de Veredas Themis



Nota. Méndez I. (2025) Fachada de Vereda Themis [Fotografía] Elaboración propia.

Ahora bien, toda asociación civil que ha sido formalizada define su misión, visión, objetivos y programas, y *Veredas Themis* no es la excepción. Por lo tanto, revisaremos cada uno de ellos.

Las organizaciones de la sociedad civil deben tener una metodología y normas consensuadas; deberán estar conformadas por una misión, objetivos y valores. En cuanto a la misión, tienen que responder a qué función emplea; los objetivos deberán

ser los propósitos y los valores son los juicios éticos que guiarán a las conductas de cada miembro de la organización. En este sentido, nuestra asociación tiene como misión:

“Contribuir a la transformación de relaciones de género entre las personas y en las familias, promoviendo y defendiendo los derechos de las mujeres, garantizándoles el pleno ejercicio de su salud mental, educación y acceso real a la justicia para el logro de una sociedad equitativa” (Vereda Themis, S/F).

Además, las organizaciones civiles se destacan por contribuir al bien común sin vulnerar los valores constitucionales, es decir, de acuerdo con el derecho que garantiza los derechos humanos y procura que éstos sean garantizados y ejercidos por los sujetos sociales, en este caso, las mujeres. Así mismo, las asociaciones no persiguen lucro económico. Nuestra asociación promueve la visión: “Derechos humanos, perspectiva de género” (Vereda Themis, S/F)

Tiene como objetivo principal contribuir “a la transformación de relaciones de género entre las personas y en las familias, promoviendo y defendiendo los derechos de las mujeres” (Veredas Themis, S/F).

Y algunos objetivos específicos de *Veredas Themis*, son:

- “Proporcionar a las mujeres servicios directos de asesorías psicológicas y jurídicas de calidad y desde la perspectiva de género a bajo costo, así como su representación legal.
- Ofrecer cursos y talleres de capacitación a grupos de mujeres, organizaciones no gubernamentales, así como a instancias y funcionarios(as) de gobierno, sobre temáticas referidas a la equidad de género, a fin de facilitar la búsqueda de alternativas que contribuyan al logro de una sociedad más justa y equitativa.
- Incidir en la legislación y las políticas públicas mediante actividades de investigación, divulgación y abogacía. Estas actividades incluyen la elaboración de propuestas de políticas públicas y leyes; proyectos de

investigación; participación individual y organizacional en diversos espacios locales, nacionales e internacionales, etcétera.

- Impulsar alianzas con otros grupos y redes gubernamentales y no gubernamentales con objetivos afines. Cuenta con un modelo de atención en el cual consta de reservar una cita telefónica para cualquier servicio, la segunda es la cita de asesoramiento jurídico o psicológico, la tercera es la armonización corporal y la última es la decisión de la usuaria si desea continuar con el proceso” (Veredas Themis, S/F).

Además, orienta su trabajo bajo los siguientes programas:

- “Asesoramiento psicológico y/o jurídico
- Área de armonización corporal: es un espacio que consta de una cama y sillón de masaje
- Formación, capacitación y canalización a otras instancias
- Fortalecimiento de organizaciones de mujeres

Propuestas de políticas públicas y legislativas” (Vereda Themis, S/F).

Tiene como modelo de atención el cual consta de una llamada para agendar una cita donde la valorizarán y se realizará un estudio socioeconómico; posteriormente le ofrecerán un asesoramiento psicológico y jurídico para comprender las necesidades de la víctima.

Como vimos en el primer capítulo, el término de violencia física es aquella agresión que infringe daño mediante el empleo de algún tipo de armas o sustancias corrosivas, provocando lesiones tanto como internas y externas. De manera similar, la violencia económica es aquel acto por parte del agresor que impacta la estabilidad financiera de la víctima, incluyendo las restricciones de un salario inferior.

En cuanto a la violencia física, es aquella agresión que infringe daño mediante el empleo de algún tipo de armas o sustancias corrosivas, provocando lesiones tanto internas como externas. De manera similar, la violencia económica es aquel acto por parte del agresor que impacta la estabilidad financiera de la víctima, incluyendo las restricciones de un salario inferior.

Aunque la fuerza física y económica suele ser recurrente, no debemos dejar aparte la violencia psicológica, que es entendida como cualquier acto que atente contra la integridad emocional o psicológica. Estas acciones se pueden tomar como negligencia, abandono, descuido, insultos, humillaciones, indiferencia y amenazas, las cuales las víctimas pueden tener conductas de depresión, aislamiento, baja autoestima.

Desde las perspectivas de las entrevistadas, han identificado tres tipos de violencia en sus usuarias, las cuales son: física, psicológica y económica. Así lo relató la entrevistada Patricia «... mira, siempre van acompañadas la física con la psicológica ¿no? o sea, no puedes separar física y psicológica, por ejemplo, ¿no? o la psicológica, sí, pero también con la económica, o sea, regularmente digamos que la psicológica prevalece con las demás...». Al igual que la entrevistada Pilar «...pues la violencia... ahora ya no tanto la física, pero sí la verbal, la económica, la psicológica, que es lo que más se da, ¿no? Ahora, bueno, la violencia psicológica, ¿no? ...»

Sin embargo, para Pilar mencionó, que la violencia psicológica es la más recurrente entre las tres. Para ella «... la violencia se va menguando la autoestima y se van debilitando las fortalezas con la capacidad de poder visualizar la situación en la que están...».

Para finalizar este apartado, es importante destacar las experiencias de las entrevistadas sobre las formas de violencia en las usuarias. La violencia más recurre y menos visibles es la violencia psicológica. En respuesta, nuestra organización brinda un modelo de acompañamiento orientado por la terapia Gestalt enfocada en las necesidades de cada víctima y busca recuperar su autonomía y su autocuidado.

3.2 *Limites*

A continuación, se detallan los principales hallazgos con relación a límites identificados en las entrevistas. Por límites nos referimos a los obstáculos a los que se enfrenta la asociación para ejercer o llevar a cabo sus programas y lograr sus objetivos. En principio hemos de recordar que las organizaciones de la sociedad civil llevan a cabo sus acciones en un ambiente social y político que no necesariamente es adecuado a sus actividades, sino que, por el contrario, muchas veces la sociedad y el ambiente político van presentando una serie de desafíos para su actuar.

En ese sentido, dado el desarrollo teórico e histórico de esta investigación, podemos distinguir que las asociaciones civiles en México se enfrentan a diferentes desafíos dada la configuración social, económica y política de los tiempos que estamos viviendo. Dentro de estos desafíos podemos identificar aquellos que se refieren al aspecto económico o de recursos financieros para llevar a cabo su labor, desafíos institucionales al carecer de los medios o reconocimiento por parte de las instituciones en el desarrollo de su labor, desafíos en lo que tiene que ver con la capacitación y actualización constante respecto a las reglas, normas y leyes que definen sus acciones, desafíos respecto a la cantidad y tipo de los recursos humanos con los que cuentan, etc.

En lo que corresponde a esta investigación, fue posible identificar claramente que el principal desafío al que se enfrenta nuestra asociación es el económico. Esto se debe a que, como se mencionó previamente en el apartado histórico, el gobierno de Andrés López Obrador limitó los fondos destinados a organizaciones civiles con el objetivo de acabar las prácticas de corrupción y promover la transferencia. Como consecuencia, la iniciativa provocó el debilitamiento de muchas organizaciones.

Nuestro caso de estudio no fue la excepción. Patricia menciona que «...el principal [desafío] es la parte económica, por parte, como no hay subvenciones por parte del gobierno ni federal...». Mientras, para Pilar expresó: «...lamentablemente con López Obrador las organizaciones civiles dejamos de tener proyectos, entonces muchas de ellas, pues, incluso se han venido abajo y han cerrado prácticamente ...». Esta falta de apoyo gubernamental, como lo expresan Patricia y Pilar, visibiliza la falta de sostenibilidad para tener un desarrollo íntegro.

Para los autores Cano, Pantoja y Vargas presentados anteriormente, un obstáculo para poder desarrollar el empoderamiento es la barrera económica. Para la organización la falta de ingresos ha obstaculizado el desarrollo de programas y el apoyo gratuito. Pilar expresó, que «... *Vereda Temis* estuvo capacitando durante un buen tiempo a lo que antes se denominaba en las unidades de atención a la violencia familiar y después a las unidades de atención y prevención de la violencia en último y que ahora les llaman lunas, etcétera. Entonces, parte de nuestros recursos eran ahí y la otra parte que conseguimos es cobrando justamente las asesorías, los litigios, ¿no? Es fundamentalmente de donde nos sostenemos y lamentablemente ya sin apoyo, pues, es mucho más difícil que estemos dando gratuidad para con las mujeres...».

Ante la dificultad económica derivada de la falta de recursos, ha provocado la disminución en la difusión de diversas estrategias que ayuden a víctimas de violencia de género. Pilar destaca: «... son pocas las mujeres de escasos recursos que llegan a venir aquí con nosotras, ¿no? Yo supongo que, porque no tienen la información y, pues, a veces, a lo mejor es tan precaria la situación que difícilmente van a poder enfrentar un juicio, porque triste y lamentablemente, como que la justicia cuesta, ¿sabes? Es jodido, pero así es, ¿no? ...».

Par finalizar este apartado, es importante reconocer que la falta de recursos económicos ha provocado un incumplimiento de sus objetivos de la organización; por consecuencia, ha impactado en la disponibilidad de los miembros en cuanto recursos materiales para un mejor funcionamiento para brindar un acompañamiento integral y continuo a las usuarias.

3.3 Logros

Este apartado profundiza sobre los resultados obtenidos de nuestro estudio de caso. A través este de análisis se identificarán los logros más significativos de la organización civil en el empoderamiento de las mujeres víctimas de violencia que han sido usuarias.

Tal como se menciona en apartados anteriores, el empoderamiento es aquel proceso individual, el cual se modifica la conciencia y actitudes, promoviendo los principios autoaceptación, para tener una mayor autoestima y una autosuficiencia. En cuanto hablamos de víctimas de violencia de género, se entiende como una herramienta que contribuya a erradicar la relación de dependencia con el agresor.

Las entrevistadas señalaron que una herramienta para poder empoderar es la atención psicológica y posteriormente el asesoramiento jurídico, donde les brindan un asesoramiento para que vuelvan a tener autonomía en sus vidas. El testimonio de Patricia señala que «...la terapia psicológica es con el fin de que descarguen esta parte emocional para prepararlas y que tengan cierta mejor disposición para la escucha en la parte jurídica, ¿ok?, ¿Cómo para que ahí se valore qué alternativas son las que se tienen? ...».

Las entrevistadas señalaron que una herramienta para poder empoderar es la atención psicológica y jurídica, en el cual les brinda un asesoramiento para que desarrollen autonomía en sus vidas. El testimonio de Patricia explicó: «...la terapia psicológica es con el fin como que descarguen esta parte emocional para prepararlas y que tengan cierta mejor disposición para la escucha en la parte jurídica, ¿ok?, ¿Cómo para que ahí se valore qué alternativas son las que se tienen? ...».

Además, se identificaron distintas perspectivas sobre como las integrantes de la organización trabajan para empodera a las mujeres víctimas de violencia de género; en lo que respecta a la implementación, su principal logro es que la usuaria tome conciencia de la violencia que sufren y subrayan que como objetivo es ayudar a desarrollar medidas para la erradicación de violencia de género en marco legal. Por ejemplo, Pilar expresa que las mujeres usuarias, llegan con la idea deben de retener al hombre como resultado de su crianza, pero a través del acompañamiento psicológico logran cambiar esa perspectiva. Una vez que las han estado tomando

terapia, les brindara un asesoramiento jurídico para completar el proceso de empoderamiento.

En sus testimonios, Patricia y Pilar mencionan que han sido testigos de la transformación durante el proceso que le proporcionan. Indican como el proceso de acompañamiento psicológico y jurídico ha sido cambio notorio al ingresan y al concluir salen notoriamente el fortalecidas.

Como revisamos en el primer capítulo, cuando hablamos del término de autonomía, hace referencia al mecanismo a través del cual, el individuo desarrolla la capacidad reflexiva sobre sus impulsos para transformarlos, permitiendo identificar sus necesidades y expresarlos como interés para otros. Como bien lo está señalando Patricia, es indispensable que a las beneficiarias se les trate, en principio con terapia psicológica, para que se descarguen emocionalmente y después de ello puedan pasar al acompañamiento jurídico. Esto es porque el individuo, debe pasar del impulso a la reflexión, para que así, cuando las beneficiarias pasen al proceso jurídico sean capaces de identificar claramente sus necesidades y con ello desarrollar su autonomía.

En este sentido, como nos lo dijo nuestro autor Warren, la autonomía está ligado a la participación intersubjetiva en los procesos de comunicación. Este proceso requiere el desarrollo de habilidades de comunicación y el reconocimiento de los interlocutores, y en este proceso de investigación, como hemos visto a través de las entrevistas, las mujeres beneficiarias entran en procesos comunicativos, con mujeres profesionistas preparadas para reconocer las violencias de las que han sido víctimas y saber aconsejarlas y acompañarlas en los procesos que más a su desarrollo de empoderamiento y autonomía.

Mas allá de la autonomía individual, es de suma importancia considerar la agencia, definida como el desarrollo de habilidades en los individuos y en las asociaciones para tomar decisiones dentro de un marco político y comunitario. Por ejemplo, la organización *Veredas* implementa programas y talleres de empoderamiento con el objetivo de influir en la creación de políticas que disminuyan riesgos de ser víctimas de violencia.

Es importante señalar que, para Warren, la agencia deberá garantizar que la información proporcionada sea accesible para todas las usuarias. En este sentido, nuestra organización civil se enfoca en que el acompañamiento se adapte a las necesidades de cada una de ellas, es decir, proporcionar información necesaria para agilizar los procesos que se requiera durante su proceso. Tal como señala Pilar, abogada de la organización, ella comenta que su principal labor es simplificar los procesos jurídicos durante su asesoramiento con la víctima. Esto significa que las usuarias durante su asesoramiento deberán reducir el tiempo y las vueltas, que las llevaría investigar sus opciones, en lugar de tener que investigar por su cuenta.

Asimismo, en nuestro estudio se observa que la vida asociativa se fortalece al desarrollar la autonomía de cada una de ella. Para ello, se debe al implementar habilidades políticas y cívicas para la toma de decisiones. Como lo vimos en las entrevistas previas, la organización brindaba capacitaciones en los Centros Lunas, también daba talleres en diferentes organizaciones en México² y apoyaba con materiales escritos que hablan sobre los derechos de las mujeres y diferentes tipos de violencia en diversos estados de la República mexicana.

Con base en lo anterior, la organización *Vereda Themis* ha demostrado un cumplimiento de sus objetivos, tal como se mencionan en las entrevistas. Esta organización se distingue por brindar asesoramientos psicológicos y en los jurídicos a mujeres víctimas de violencia de género teniendo un costo accesible; y proporcionar cursos, talleres que fomente la equidad de género y incidir en la legislación de políticas públicas.

Para finalizar este apartado, nuestro estudio de caso releva dos aspectos primordiales. Por un lado, es el acceso a la información durante el proceso de acompañamiento, permitiendo que la víctima optimicé su tiempo y los recursos. Por el otro lado, la implementación de la atención psicológica como una herramienta que ayude al empoderamiento de las mujeres.

² Las entrevistadas nos mencionan que, en el año del 2017, se realizó una colaboración con el Instituto Nacional de la Ciudad de México, cuyo propósito fue implementar políticas públicas para la participación política de las mujeres. Se puede visualizar en la siguiente liga: https://youtu.be/KjGVikLWidg?si=-l9z6_cozArWLY-0.

3.4 Conclusión

La presente investigación, se enfoca en el estudio de caso de nuestra organización civil *Veredas Themis*, permitido identificar logros y alcances específicos de esta organización en su labor en apoyo a mujeres víctimas de violencia de género en la Ciudad de México.

En primer lugar, me gustaría mencionar los logros destacados; el principal es el desarrollo de programas, talleres y acompañamiento con precios que se adapte a las necesidades de cada una de ellas al momento de requerir sus servicios. Por otro lado, es el implemento de la herramienta de empoderamiento por medio de la atención psicológica para recuperar el control de sus vidas y guiarlas en los procesos judiciales.

En segundo lugar, pero no menos importante, se identificó los alcances de este estudio de caso, el cual es el financiamiento. Este obstáculo es crucial debido a la falta de recursos debilita la atención integral en cuanto a seguimiento de programas, talleres, y capacitaciones.

Para futuras investigaciones, se pretende realizar múltiples estudios de caso a diferentes organizaciones civiles que asisten a mujeres víctimas de violencia de género en diversas zonas de la Ciudad de México. Estos estudios deberán incluir a miembros de la organización y usuarias, con el fin de tener un análisis más detallado. Asimismo, se propone adoptar una metodología mixta que permitirá obtener experiencias personales como datos estadísticos que evalúen la ocurrencia de casos de violencia de agresiones contra las mujeres, el impacto económico con respecto a proyectos que fomenten la erradicación de la violencia de género, brechas de género alcances de programas o talleres y entre otros más.

APÉNDICE

Instrumento

El instrumento guía de entrevista para las personas que conforman la asociación se enfocará en los siguientes temas:

Nombre de la Asociación Civil

Año de conformación

Autoidentificación

Historia de conformación de la asociación

Objetivos, misión (y si estos han cambiado)

Programas sociales

Logros más destacados

Pertenece a red de organizaciones de mujeres o feministas

Organigrama

Perfil de miembros

Número de miembros

Lugar de reunión/trabajo (Condiciones)

Descripción de actividades

Grado de voluntariedad (facilidad de salida y entrada de los miembros)

¿Cuánto tiempo lleva trabajando en esta asociación? / si ha trabajado en este tipo de asociaciones

¿Como se involucró con esta asociación?

¿cuál es su rol en esta asociación?

¿Como se maneja el primer contacto con una víctima?

¿Como se evalúa las necesidades de la víctima y qué tipo de acompañamiento le brinda?

¿Qué tipo de violencia es más recurrente en víctimas?, ¿Como capacitan al equipo de trabajo?

Cuénteme cuáles son los principales desafíos que enfrenta al brindar apoyo a las víctimas de violencia de género

¿Como aborda la asociación estos desafíos?

Comunicación con las instituciones para el adelanto de las mujeres (si hay o no colaboración con alguna institución)

Me podría contar como la asociación fortalece la autonomía de la víctima

Capacidad de atención de la AC (número de atenciones/inscripciones/asesorías, etc., por año o por semestres desde su fundación)

Los miembros proceden de sectores semejantes

Financiamiento (aceptan donaciones deducibles de impuestos)

Tienen un lugar establecido

Entrevistas aplicadas

En este apartado se incluirán las entrevistas semiestructuradas realizadas a dos miembros de la organización civil *Vereda Themis*, Pilar y Patricia. Sus experiencias nos ofrecen una mejor comprensión de los logros y límites que enfrentan para la elaboración de este trabajo terminal de doceavo trimestre de la licenciatura de Sociología.

Entrevista a Pilar

Ivonne: Son las 12:10 de la tarde del lunes 31 de marzo. Mi nombre es Ivonne Méndez, soy alumna de la UAM Xochimilco, esta entrevista se ocupará en el trabajo terminal de 12 ° trimestre, estoy hablando con la licenciada...

Pilar: Soy Pilar Delgado, soy la coordinadora jurídica de esta sociedad civil que se llama Defensa Jurídica y Educación para Mujeres. Nosotras somos uno de los dos despachos que yo sé aquí en la Ciudad de México, que únicamente atendemos mujeres, porque quien atiende hombres y mujeres mixtos, etc.,... Pues son el resto de los despachos en la ciudad.

Lo primero es decirte que somos una sociedad civil y otras son asociaciones civiles. Jurídicamente, la diferencia es que en la sociedad civil no es predominantemente lucrativa y se supone que la asociación civil no es lucrativa en absoluto. A diferencia de una sociedad anónima que uno de sus tantos fines, pues, sí pudiera ser obtener un lucro, ¿no?... Digamos que jurídicamente esa es la manera o esa es la diferenciación.

Pero al final de cuentas somos grupos de mujeres que nos hemos organizado para defender los derechos de las mujeres partiendo de una premisa fundamental y de algunos convenios internacionales. Y la premisa fundamental es que lamentablemente no existe una equidad entre hombres y mujeres, y pues nunca vamos a ser iguales, porque biológicamente también tenemos una serie de diferencias.

Pero a lo largo de la historia a las mujeres nos ha tocado tener un rol de sumisión, a veces hasta como de objeto; se nos ha cosificado, etc. Y entonces no hemos tenido, lamentablemente, los mismos derechos. Así tú verás en las legislaciones que hasta hace relativamente poco tiempo las mujeres tenemos derecho a heredar, ¿no? O el trabajo doméstico, hasta hace también muy poco tiempo, tiene un reconocimiento en los códigos civiles y lamentablemente, ese costo o cuánto cuesta el trabajo doméstico, o cuánto cuesta cuantificado, los salarios no son iguales, etc. En el asunto de la violencia, pues, también se nos ha tomado como parte de un sistema en el que las mujeres, de manera en estudios a nivel mundial, hemos sido violentadas por los hombres.

Y aquí hay una apreciación muy importante de destacar porque en la educación nos dicen como mujeres, que un hombre te va a proteger, que un hombre te va a cuidar. Entonces, muchas mujeres, estamos en busca de ese hombre que nos va a proteger, que nos va a cuidar, con el que vamos a compartir la vida, etc.

Pero debido a la diferencia de roles y, por tanto, de educación entre los géneros la situación es muy difícil de salir y el asunto de la violencia también es muy difícil de salvar simplemente es difícil de entender para la propia persona que lo está padeciendo y mucho más para el entorno porque muchas veces se dice, pero ¿por qué no se ha ido?, ¿por qué no sé qué? Y no se entiende que en la parte de la violencia se va menguando la autoestima y se van debilitando las fortalezas con la capacidad de poder visualizar la situación en la que están y por esas tonterías que nos meten en la cabeza de que el amor todo lo puede y no sé, qué las mujeres permanecen en las relaciones violentas pensando que, con el amor, con el cariño, con que aprendan a gritar como la madre, con que se compren la casa, con que tengan a la niña, con que tengan al niño, etc.

En todo ese proceso se va menguando la voluntad, la autoestima y una serie de factores subjetivos que hacen que las mujeres vean eso como algo normal o en lo que ya están o que ya... dios así decidió su camino o porque a veces también en su casa les dicen no, pues ese es tu cruz y el matrimonio es para siempre y ahí te quedas, ¿no? Entonces, bueno, *Vereda Temis*, como nos hacemos llamar de manera coloquial, digamos que tiene como objetivo el proporcionar asesoría psicológica y

jurídica para mujeres. Entonces es un requisito indispensable independientemente, de que las mujeres, quizá algunas, estén ya en un proceso psicológico que primero las atiende la psicóloga y la psicóloga las atiende y ella que con... ¡ay!, ¿cómo se llama esta teoría? Ahorita me acuerdo, ¿no? Pero es como de la aquí y de la Gestalt , ¿no?

El aquí y el ahora porque dicen tratamos de que en ese momento la mujer pueda sacar como la carga emocional que trae dentro de sí en un momento quizá o la mayoría de las veces de los casos que nos llegan son de separación de la pareja en donde se sienten frustradas, están deprimidas sienten que fracasaron porque no, entre comillas, supieron retener al hombre, bla, bla, bla... y entonces la terapia psicológica es con el fin como que descarguen esta parte emocional para prepararlas y que tengan cierta mejor disposición para la escucha en la parte jurídica, ¿ok?, ¿Cómo para que ahí se valore qué alternativas son las que se tienen?, y te digo que la terapia gestalt, porque ellas dicen, bueno a lo mejor esa mujer ya jamás la vamos a volver a ver o si ya tienen su terapia psicológica. Las psicólogas son muy respetuosas en ese sentido de decir, ella tiene que seguir con su terapeuta, no se trata de estar volándose a los pacientes, ¿no?

Entonces, después de que la mujer es escuchada por la psicóloga, pasa a esta parte jurídica en donde procuramos hablar con un lenguaje común ¿Cuáles son las alternativas legales que tiene esa mujer para salir de la situación de violencia? Que también es importante analizar que la situación de violencia no es personal, no es únicamente el asunto de la violencia y ya ... Que se salga y ya que se vaya a un refugio y ya, ... No son una serie de condiciones que rodean a la mujer y a la descendencia para poder salir de esa situación.

Además de que cada mujer trae una situación particular individual de las condiciones que la están rodeando, también se tiene que analizar su caso de manera muy particular para saber con qué redes de apoyo cuenta, con qué capacidades, con qué recursos económicos, si quiere demandar la pensión de alimentos la guardia y custodia, la patria potestad, si quiere iniciar un proceso penal para denunciar el asunto de la violencia, etc.

Y analizamos también con ella cuáles son las pruebas que ha generado a lo largo de la relación o de qué manera se pueden demostrar las agresiones que en determinado momento nos está indicando, sean físicas, sexuales, psicológicas, económicas, etc.

Entonces, aparte de eso, *Vereda Temis* también ha sacado diversos materiales escritos que hablan sobre los temas de los derechos de las mujeres.

Entonces, tuvimos una colección prácticamente de todos los estados de la República en donde se trata de explicar qué es lo que dicen los códigos de sus estados en estos temas familiares: divorcio, pensión de alimentos, guardia y custodia patria potestad, violencia familiar, cómo está legislado, qué es lo que puede hacer, qué alternativas tiene, etc.

Y una serie de cuadernillos que también el área psicológica ha tenido, que hablan sobre depresión, obesidad, menopausia, violencia, temas que nos aquejan, ¿no? Entonces, este ese es nuestro trabajo y al mismo tiempo esas son algunas de las herramientas con las que pensamos dotar a las mujeres para que enfrenten esta situación. La representación ha aunado a la representación jurídica para poder llevar sus casos fundamentalmente en materia familiar, aunque muchas veces lo familiar obviamente nos lleva a lo penal por violencia y/o por incumplimiento de las obligaciones de alimentos, ¿no? ...

Entonces, este ese es el apoyo que les damos a las víctimas y a las que no estén teniendo su terapia; también si quieren tomar terapia con nosotras, también se les brinda ese servicio y esas son las herramientas: las asesorías psicológicas, jurídicas; la representación legal y con el apoyo de materiales escritos también de nuestra organización.

Ivonne: ¿Me podría contar cómo llegó a la Sociedad Civil?

Pilar: ¿Yo cómo llegué? Mira, yo llegué en el año 2000; trabajaba en aquel tiempo en la Cámara de Diputados como asesora política de un diputado federal y había yo trabajado con él el tema de derechos humanos en una organización, en una asociación civil que se llamaba Red de la Defensa de los Derechos Humanos de Antonio Simón Zamora, y entonces después de haber trabajado ahí, me fui a trabajar

con ese diputado a la Cámara de Diputados y su esposa me invitó yo con su esposa había trabajado en la Asociación Civil de Derechos Humanos.

También, y ella me dijo, hay una española que está haciendo, ya hizo, una organización de mujeres y yo creo que ese trabajo es para ti. Entonces yo pensaba terminando la legislatura que en ese tiempo era la legislatura 57. Yo pensaba, seguir trabajando con el diputado Francisco Javier Gil Castañeda, que lamentablemente hace un par de años falleció.

No nada más en la parte de derechos humanos y tales cuestiones legales que siempre estuvo vinculado a las organizaciones campesinas o de productores como le llamaron después entonces yo pensaba seguir como por esa línea, pero su esposa me dijo de esto vine y me entrevisté con la fundadora de nuestra organización que es ... María Julia Pérez Cervera y entonces, ya pues, me uní con ellos desde el 2000 hasta este ya llevamos 25 años, cumpliré los 25 años de este año...

Y entonces ya vine, me quedé y aquí estamos en toda esta parte que, como te digo, es una organización de mujeres para defender nuestros derechos. Obviamente es una organización feminista y procuramos utilizar la perspectiva de género tanto en las asesorías como en los litigios como en los materiales ahí estamos abriendo brecha de escrito definitivo en ese sentido.

Ivonne: Se acuerda de sus victim..

Pilar:No las tengo contabilizadas, pero son muchas o sea son muchas y lo que pasa también es que fíjate que por fortuna gracias a la confianza que nos tienen y lamentablemente para ellas les vuelve a surgir el asunto legal y entonces muchas de nuestras mujeres no hacen cuenta que una pensión alimenticia, pero entonces ya quieren que se deje de pagar esa pensión de alimentos ya porque ya no son menores de edad, ya terminaron su carrera etcétera, que sé yo cosas así ¿no? Así es, entonces, bueno, pues yo digo que son cientos de mujeres que hemos estado atendiendo en todo este tiempo

Ivonne: ¿Cuál es su logro más importante que se le venga a la memoria?

Pilar: Recuerdo particularmente uno de una chiquita de 15 años que nos dijo que había establecido comunicación telefónica con un señor porque ella quería ir a ver a

un cantante de moda que se llama Yair en aquellos tiempos, si estoy hablando, es un asunto muy viejo, ¿no?

Entonces esa muchacha platicaba con este hombre o sea después de la venta de los boletos y lo que tú quieras seguía hablando con ella y él le sacó como toda la información de su casa entonces cuando esa muchacha cumplió los 15 años, él se hizo presente, él le había dicho que tenías de cuenta 20 años y resulta que era de más de 40 y tantos el chiste es que tenía 20 años y ... estudiaba aquí en la ciudad, entonces él iba por ella a la escuela y en la noche la llevaba a su casa a Los Reyes ¡qué sé yo!... un lugar del Estado de México y hasta que un día se la llevó y la estuvo violando en diferentes lugares fue un asunto muy complejo porque como la denuncia levanta en el lugar donde se cometieron los hechos y la muchacha ya estaba hasta el tope de que tenía que estar platicando la historia y tal, tal...

Cuando llegan con nosotras, logramos que en aquel tiempo era una averiguación previa. Logramos que se consignara lo que sería una carpeta de investigación y que se vinculara al proceso y que se llevara al proceso y que saliera condenado. Yo creo que ese fue uno de los logros más porque era de las más pequeñas, pero son infinidad de cosas, a veces pequeños avances.

Cuando, por ejemplo, alguna de las mujeres le digo bueno, pues, algunas veces ellas dicen es que yo lo que quiero, yo quiero que conviva él con los hijos tanto tiempo porque no lo sabe cuidar, porque no sé qué y entonces yo le decía sí, pero él tiene que aprender a cuidarlos y ya va a ser su responsabilidad y estando en un juicio va a tener una mirada judicial de cómo se comporta etcétera y tú déjalo y tú mientras descansa vete con tus amigas ¿no?

Ya con los años ella me decía riéndose que cuando me escuchaba decir eso hasta le molestaba cómo ella iba a estar descansando, pensando que sus hijos no estaban bien cuidados y decía que con el tiempo y la práctica lo había entendido y que efectivamente el hecho de darnos cuenta de nuestras cosas de que somos importantes y de qué debemos de dedicarnos en el sacrificio de que tal ¿no? Muchas cosas así pequeñas que son como si tú quieres una arenita ¿no?, en este mar de injusticia y inequidad, pero pues, ahí vamos intentando abrir brecha y tratando de que las mujeres amplíemos nuestra visión nuestro criterio saber que hay otros caminos y

que algunas veces las parejas se han quedado con la descendencia por mucha manipulación muchas cosas y son mujeres que son señaladas socialmente entonces llegan aquí como que ay no hice bien mi trabajo y me los quitaron ¿no?

Y entonces el asunto de decir sí, colócate en otra parte y ellos también van a tener otra actitud, bla, bla, no sé, cosas hacer cosas diferentes como no saben las cuestiones legales como que tienen miedo y dicen, ay sí, me voy a quedar sin el alma, sin mis hijos no sé qué entonces déjalos, que los cuide que sepan lo que cuesta ¿no?, que ahora seas tú la que seas libre y tal y no que regularmente ellos son vistos como un prospecto de hombre mucho más atractivo porque tiene experiencia porque ya tuvo una familia porque tienes hijos porque ya no eres virgen etcétera, etcétera entonces ... cosas, en ese sentido creo que son logros que hemos tenido de al menos sembrar la semillita ¿no?, de decir tengamos esa mirada seamos sonoras con otras mujeres no las juzguemos no nos sumemos a la manada de conservadurismo y de decir, es que ¿por qué te vistes? porque cada quien le da lo que se le hincha a su gana entonces, bueno, así son algunas de las cuestiones que te podría platicar, pero te estoy hablando de 25 años entonces en 25 años hemos visto qué cosa no hemos visto ¿no?

Ivonne: ¿qué tipo de violencia ha visto más?

Pilar: Mira, siempre van acompañadas la física con la psicológica ¿no? o sea, no puedes separar física y psicológica, por ejemplo, ¿no? o la psicológica, sí, pero también con la económica, o sea, regularmente digamos que la psicológica prevalece con las demás

Ivonne: ¿cómo enfrentan los desafíos?

Pilar: Pues ...los enfrentamos ¿cómo vienen? Es decir, como te decía nosotras pertenecemos a una generación que luchó porque se introdujera en el Código Civil el tema de la violencia hemos participado con otras organizaciones en los foros sociales en la Cámara de Diputados, o sea, hemos crecido con este proceso, ¿no?

Entonces, como decían, ¿cómo De higiene? ¿y cómo lo abordas? Pues intentando limpiarlo ver en principio, pues, intentando que la víctima se percate y tome sus propias decisiones siempre respetando eso también es algo muy importante porque

tú puedes ver la cuestión más injusta de todas pero la que debe de tener la conciencia y determinar qué hacer en los momentos particulares especificación a lo que trata de hacer es de analizar conjuntamente con ellas qué es lo que en determinado momento le puede funcionar más como esa estrategia para que cubra los aspectos que para ellas son importantes.

Ivonne: ¿me podrían decir como desarrollan estos programas que me había comentado?

RUIDO: (Vecinos colocaron música)

Pilar: ¿cómo lo desarrollamos? Por ejemplo, si están en un juicio procuramos que tengan terapia psicológica porque fíjate que una cosa que yo aprendí aquí es que más allá de lo legal lo que importa es que esa mujer esté bien porque tenemos algunas mujeres que hemos divorciado, pero que siguen permitiendo siga teniendo llave de su casa, revise los mensajes telefónicos, la siga controlando a través de los hijos con información o con chantajes o con manipulación, etcétera.

Entonces lo más importante es que ella se percate y ahí hay una herramienta fundamental, es la terapia psicológica con perspectiva de género, porque la terapia psicológica independientemente de la corriente teórica que sigan, si tú no tienes perspectiva de género, no vas a hacer que esa mujer analice otros horizontes, sino que la puedes, si tú careces de perspectiva de género, pues tú vas a seguir perpetuando esos roles. ¿Me explico? Sí.

Entonces es muy difícil y en ese sentido es como nosotras pretendemos colaborar a tener una mejor sociedad.

Ivonne: ¿Me podría decir cuántos miembros tienen actualmente?

Pilar: Nosotras aquí actualmente somos tres abogadas, dos psicólogas, una secretaria, pero digamos que también estamos ahorita en un proceso de falta de recursos económicos, porque lamentablemente con López Obrador las organizaciones civiles dejamos de tener proyectos, entonces muchas de ellas, pues, incluso se han venido abajo y han cerrado prácticamente. Entonces nos estamos rolando conforme a algunos de los casos y así, ahí vamos.

Ivonne: ¿solamente cuentan con el apoyo del gobierno?

Pilar: No, no, no. O sea, los apoyos del gobierno son para determinados programas. Por ejemplo, todas las asesorías jurídicas pueden ser gratuitas y unos gastos de las instalaciones

Ivonne: ¿Las asesorías son gratuitas?

Pilar: Sí, porque tenemos un apoyo en donde tenemos pagadas doscientas o, ¿qué sé yo cuántas asesorías? y entonces tenemos 200 mujeres que la pueden recibir. Cómo carecemos de ella ahorita, bueno, y extraordinariamente me parece que en la vida de Temis únicamente dos hemos tenido también el apoyo para llevar divorcios o algunos casos jurídicos también de manera gratuita para ellas. Entonces, digamos que eso forma parte de nuestros ingresos o el asunto de la capacitación a funcionarios públicos, estatales o federales, con todos estos temas que estamos manejando.

Por ejemplo, *Vereda Temis* estuvo capacitando durante un buen tiempo a lo que antes se denominaba en las unidades de atención a la violencia familiar y después a las unidades de atención y prevención de la violencia en último y que ahora les llaman lunas, etcétera. Entonces, parte de nuestros recursos eran ahí y la otra parte que conseguimos es cobrando justamente las asesorías, los litigios, ¿no? Es fundamentalmente de donde nos sostenemos y lamentablemente ya sin apoyo, pues, es mucho más difícil que estemos dando gratuidad para con las mujeres

Ivonne: (estornuda)

Pilar: Salud

Ivonne: Gracias, me podría comentar como es el proceso para nuevo personal

Pilar: Claro, te mandan el currículum, ¿no? Cuando hemos necesitado, este, te mandan el currículum y la entrevista personal para saber qué es lo que pretenden, etcétera, etcétera, etcétera, ¿no?, más o menos. La capacitación tiene en perspectiva de género, que no es un requisito indispensable, porque eso no es únicamente teórico. Eso es una cuestión de práctica, de ver cómo en determinados momentos reaccionas ante la atención o el evento que tú estés atendiendo.

Ivonne: Comprendo. ¿Y ustedes cómo es el proceso de acompañamiento a la usuaria?

Pilar: Así como te lo platicué, primero pasa y llena un cuestionario, sus datos generales, a qué viene, qué sé yo, que es un formato que ya tenemos establecido, después pasa la atención psicológica, después pasa la atención jurídica y la mujer se va, punto. En determinado momento, ella decide, sí, quiero llevar un juicio, qué sé yo, y hacemos un contrato de prestación de servicios profesionales, donde se establece el costo y cómo lo va a ir pagando.

Ivonne: ¿Me podría contar como es el contacto con otras instituciones?

Pilar: Mira, en ocasiones nos llegaron a invitar a programas de televisión, de radio, y como te dije, de oídas y las mismas usuarias, ¿no? Y el contacto siempre debe ser por teléfono, el primer contacto para que se les establezca una cita y ellas sepan el costo, el tiempo, qué van a durar sus asesorías y puedan tener el chance de venir con nosotras.

Ivonne: Las víctimas que nivel socioeconómico provie..

Pilar: Mira, la mayoría son clase media, ¿no? Pocas son las mujeres de escasos recursos que llegan a venir aquí con nosotras, ¿no? Yo supongo que, porque no tienen la información y, pues, a veces, a lo mejor es tan precaria la situación que difícilmente van a poder enfrentar un juicio, porque triste y lamentablemente, como que la justicia cuesta, ¿sabes? Es jodido, pero así es, ¿no?

Ivonne: ¿Solo manejan estancias en la Ciudad de México?

Pilar: Si

Ivonne: ¿Me podría contar otro logro destacado?

Pilar: La mayoría de los casos, fíjate que afortunadamente los ganamos, la mayoría de los casos, ¿no? Y, pues, es un logro, o sea, y como te dije, el logro no es ni siquiera ganamos la demanda, si no, ah, carajo, esa mujer ya abrió los ojos y ya está tomando una, fíjate que un caso muy difícil en determinado momento también fue de una mujer que mató a su esposo, pero fue por violencia, sabes cuantos casos no hay

Ivonne: ¿Me podría comentar la diferencia entre sus casos en la Ciudad de México y el estado de México?

Pilar: Uf... el Estado es lo peor, no hay leyes no hay nada, no permite una investigación adecuada.

[sale a contestar el teléfono]

Al finalizar la licenciada Pilar me comenta que la asociación *Veredas* va a cerrar por falta de presupuesto y las mujeres que trabajan se encuentran cansadas por la edad, no hay presupuesto, los procesos son muy lentos, los programas que tenían para poder ayudar ya no están disponibles por falta de recursos impidiendo una mejor ayuda.

Entrevista a Patricia

Son las 12:50 p.m., lunes 31 de marzo de 2025. Mi nombre es Ivonne Méndez Corona de la UAM Xochimilco, esta entrevista se ocupará para la investigación de Trabajo terminal [toce]. ¿Me podría dar su nombre, por favor?

Patricia: Patricia Esquivel

Ivon: ¿Usted cómo empezó a la colaboración con Veredas Themis?

Patricia: Yo empecé en el año, yo creo que 2000, en la parte de la recepción y la administración

Ivonne: ¿Cómo se enteró de esta asociación?

Patricia: Yo me enteré por mi hermana, porque mi hermana trabajaba en otra asociación.

Ivonne: Entiendo, ¿hizo una entrevista previa?

Patricia: Ajá. Sí, me entrevistaron, ellas estaban solicitando una recepcionista, me entrevistaron y fue así como me quedé. A mi hermana me recomendó.

Ivonne: ¿Me podría contar alguna experiencia que tuvo aquí con respecto a una víctima o usuario?

Patricia: Víctimas muchas, la verdad es que siempre, bueno, aquí lo que tratamos es de que las mujeres que asisten aquí con nosotras salgan en la medida de nuestras posibilidades y de ellas mismas, de que sean beneficiadas en cuanto a los servicios que prestamos, porque la atención es solo para mujeres y siempre se busca que ellas sean beneficiadas, pero no depende solo de nosotras, si no también del sistema de justicia que hay en los juzgados.

Ivonne: ¿Me podría decir si los objetivos han cambiado?

Patricia: No, ya ... solo que los unos talleres y programas están en pausa por falta de presupuesto, la ... la misión sigue siendo la misma, pero nuestro objetivo es brindar apoyo a víctimas de violencia de género como te lo conté antes

Ivonne: [estornuda]

Patricia: ¿Quieres papel... ? [abre las ventanas] Hay mucho polvo

Ivonne: Gracias, ¿Me podría contar cuáles son los desafíos que han enfrentado?

Patricia: ¿Los desafíos? Pues ahorita el principal es la parte económica, por parte, como no hay subvenciones por parte del gobierno ni federal ni local, yo creo que eso ha sido una etapa muy difícil desde que entró el nuevo gobierno y bueno, pues ahí, tratamos de sobrellevarla, pero ese yo creo que es ahorita el obstáculo principal para que también las mujeres puedan acceder a los servicios.

Ivonne: ¿Y algún logro que usted tenga en la memoria?

Patricia: Pues mira, yo creo que los logros son cuando las mujeres salen fortalecidas, cuando llegan aquí, tú las ves como llegan y cuando inician un proceso, como salen totalmente diferentes, como más empoderadas, esa es la satisfacción que yo siempre le he visto a este trabajo en los casi 22, 23 años que llevo aquí.

Ivonne: ¿Estos programas como empoderan a las mujeres?

Patricia: Pues a través de la atención psicológica, bueno aquí se brinda la atención psicológica, la jurídica y también, ahorita como te decía por las cuestiones económicas, ya no se brindan tantos talleres, pero se proporcionaban los talleres de autoestima, derechos de las mujeres, género y violencia, pero bueno, aquí desde el

trabajo individual que se hace con cada una, cuándo llegan a la atención psicológica y a la jurídica, pues ... se les asesora de forma que ellas sepan los derechos que tienen y que los hagan valer.

Ivonne: Los talleres que me comentaba, ¿cómo funcionaban?

Patricia: Pues.. Se daban los talleres de empoderamiento a través de los proyectos que teníamos, se generaban las capacitaciones y ahí es donde se hacía un mayor trabajo a nivel grupal con las mujeres.

Ivonne: Las víctimas como se contactan con *Veredas*

Patricia: Ajá, los servicios se hacen atrás vez de las llamadas para solicitar la asesoría, se les agenda su cita de primera vez regularmente, siempre manejamos primero la atención psicológica y posteriormente la jurídica.

Ivonne: ¿Y cómo se dan a conocer como sociedad civil? ¿Ellas llegan o tenían publicidad?

Patricia: La mayoría de las... tenemos nuestra página web, tenemos nuestro Facebook, pero la mayoría de las mujeres llegan recomendadas de otras mujeres, o sea, como que otras usuarias son las que nos recomiendan.

Así es como llega la mayoría de las mujeres con nosotras a través de recomendación, o de mujeres que ya han venido con nosotras.

Ivonne: ¿Y todas esas víctimas de que clase son?

Patricia: Pues es que es variado, fíjate. Nosotras... digo, hubo una época donde la mayoría era... o sea, tenía la licenciatura, pero no la ejercía, porque eran como mujeres dedicadas al hogar, pero ahorita sí ya como que la mayoría son mujeres sí preparadas y trabajando en su rama, ¿no? Pero... o sea, es variado, no te puedo decir la mayoría son preparadas o la mayoría son que no están preparadas.

Ivonne: ¿Me podría contar qué tipo de violencia has visto?

Pilar: Pues la violencia... ahora ya no tanto la física, pero sí la verbal, la económica, la psicológica, que es lo que más se da, ¿no? Ahora, bueno, la violencia psicológica, ¿no?

Ivonne: ¿Me podría decir cómo ayudaban o empoderaban a la mujer?

Patricia: Nosotras, bueno, pues económicamente no, pero cuando eran de bajos recursos, bueno, también se les hace un estudio socioeconómico y en base a eso se definía el costo de los servicios.

Ivonne: ¿Esta sede es la única?

Patricia: Esta sede es la única, sí.

Ivonne: ¿Y cómo capacitan lo que es el equipo de trabajo al momento que se integra una?

Patricia: ¿Cómo, cómo, perdón?

Ivonne: ¿Cómo capacitan al equipo de trabajo?

Patricia: Pues ellas regularmente, bueno, tanto psicólogas como abogadas, regularmente están en capacitación constante, donde pues si hay diplomados, seminarios, pues ellas siempre asisten.

Siempre y cuando, bueno, pues nos inviten y nos haya el tiempo, se asiste a ese tipo de capacitaciones por fuera.

Ivonne: ¿Me podría contar si tienen alguna colaboración con otra institución?

Patricia: Sí, sí, sí. O sea, ahorita también por la cuestión económica como el trabajo está muy, es poco, pero sí, o sea, sí tenemos una red de organizaciones con las que podemos trabajar o con las que debemos trabajar.

Ivonne: ¿Y me podría contar una experiencia que ha tenido usted dentro de *Veredas*? **Patricia:** ¿Aquí? Pues la experiencia personal, ¿no? De ver, o sea, yo siempre les he dicho que para mí entrar aquí fue como un par de aguas, un antes y un después, ¿no? Porque una, tiene una visión de lo que es la vida en pareja, con los hijos, y cuando entré a trabajar aquí, pues vi que no era, que no era solo eso, ¿no? Entonces, pues ahora sí que aquí entré

aprendí muchas cosas, tanto a nivel personal como a nivel ,como ciudadana, ¿no?

Ivonne: Y me contaba sobre los programas, ¿cómo era? ¿en qué consistían?

Patricia: Ah... En capacitaciones, se hacían capacitaciones, ósea, talleres, pues se ofrecían talleres de empoderamiento por parte psicológica, de acceso a la justicia, de los derechos de las mujeres, a través de trabajo en conjunto con el gobierno en ese entonces, que él nos daba recursos, ellos nos daban recursos, y nosotros hacíamos este tipo de capacitaciones, tenemos una serie de materiales, tanto jurídicos como de salud mental.

Entonces, se hacían los talleres, se capacitaban las mujeres, y luego de esos mismos talleres que hacíamos, salían los materiales.

Ivonne: ¿Y el gobierno ayudaba?

Patricia: Ajá.

Se finaliza la entrevista luego una usuaria, y se conecta en zoom con el demás equipo.

Ivonne: Le agradezco el tiempo que me brido, son las 1: 40 p.m... se corta la entrevista.

Referencia Bibliográfica

Álvarez L. (2020). *El movimiento feminista en México en el siglo XXI: juventud, radicalidad y violencia*. Revista mexicana de ciencias políticas y sociales, 65(240), 147-175. Epub 28 de febrero de 2021. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.240.76388>

Begoña A. (2023). Las 55 mejores frases sobre feminismo. Elle. Recuperado en 14 de marzo de 2025, de <https://www.elle.com/es/living/ocio-cultura/g38960312/mejores-frases-sobre-feminismo/>

Cano F., Pantoja M., Vargas I. (2016)., *Derechos de las personas con síndrome de inmunodeficiencia adquirida, SIDA. La mujer y el VIH/ SIDA en México*, Recuperado en 30 de marzo de 2025, de <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/4326-derechos-de-las-personas-con-sindrome-de-inmunodeficiencia-adquirida-sida-la-mujer-y-el-vih-sida-en-mexico>

Cantú C. (2021). *Organizaciones No Gubernamentales y violencia de género: Caso Nuevo León*, México. Universitas-XXI, 35, pp. 151-165. <https://doi.org/10.17163/uni.n35.2021.07>

Casique I. (2010). *Factores de empoderamiento y protección de las mujeres contra la violencia*. Revista mexicana de sociología, 72(1), 37-71. Recuperado en 24 de marzo de 2025, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032010000100002&lng=es&tlng=es.

Castillo O., Valderrama L., Vázquez M., (2014). *Organizaciones de la sociedad civil y objetivos de desarrollo del milenio: el caso del PCS*. Espiral (Guadalajara), 21(60), 131-177. Recuperado en 03 de abril de 2025, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-05652014000200006&lng=es&tlng=es.

Cerón A. (2012). *El Movimiento del 68 en México: interpretaciones historiográficas 1998-2008*. Andamios, 9(20), 237-257. Recuperado en 04 de abril de 2025, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632012000300012&lng=es&tlng=es.

Congreso de la Ciudad de México (S/F). *Capítulo 4000 “transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas*. Recuperado en 03 de abril de 2025, de <https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/2c368305c74d39dcd68756c22b19f7ff9bd01d35.pdf>

Díaz L., Torruco U., Martínez M., Varela M. (2013). *Investigación en educación médica*. La entrevista, recurso flexible y dinámico, 2(7), 162-167. Recuperado en 03 de abril de 2025, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000300009&lng=es&tlng=es.

Galán D., Rodríguez N. (2024). *Herramienta de Inserción Sociolaboral para Mujeres Supervivientes de Violencia de Género en el Municipio de Logroño*. *EHQUIDAD. Revista Internacional De Políticas De Bienestar Y Trabajo Social*, 215–252. <https://doi.org/10.15257/ehquidad.2025.0008>

Gobierno de México. (2007, 1 de febrero). Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Diario Oficial de la Federación. 1 (Última reforma publicada 2 DOF 16-12-2024). Recuperado de <https://www.gob.mx/conavim/documentos/ley-general-de-acceso-de-las-mujeres-a-una-vida-libre-de-violencia-pdf>

Gobierno de México. (S/F). *Conmemoración del terremoto de México de 1985* Recuperado en 30 de marzo de 2025, de <https://www.gob.mx/siap/articulos/terremoto-mexico-1985?idiom=es>

Gómez A. (2010). *Caso González y Otras ("Campo Algodonero") vs. México: CIDH, sentencia del 16 de noviembre de 2009*. *Cuestiones constitucionales*, (23), 245-268. Recuperado en 13 de marzo de 2025, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-91932010000200009&lng=es&tlng=es.

Gonzales R. (2024). *Aumentará 14.5 por ciento presupuesto para igualdad de género*. *El Sol de México*. Disponible en línea en: <https://oem.com.mx/elsoldemexico/mexico/aumentara-14-5-por-ciento-presupuesto-para-igualdad-de-genero-18398674>

Google Maps. (S/F). *Mapa de Google maps de la ubicación de Veredas Themis*. Recuperado 6 de abril de 2025, de https://www.google.com/maps/place/Vereda+Themis/@19.4477594,-99.1672252,18.77z/data=!4m6!3m5!1s0x85d1f8c7691bc709:0x8d825ae47b39cc07!8m2!3d19.4476785!4d-99.1668611!16s%2Fg%2F11gxp0_txg?entry=ttu&g_ep=EgoyMDI1MDQwMi4xIKXMDSoASAFQAw%3D%3D

Guadarrama J., Pliego E. (2017). *Estrategias de intervención en organizaciones civiles*. Las organizaciones de mujeres. *Convergencia*, 24(75), 189-213. Recuperado en 03 de marzo de 2025, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352017000300189&lng=es&tlng=es

<https://portalong.plataformaong.org/>

IFPES (S/F). *Violencia de género*, Disponible en: <https://ifpes.fgjcdmx.gob.mx/alerta-de-genero/violencia-de-genero#:~:text=%C2%BFQU%C3%89%20ES%20LA%20VIOLENCIA%20DE,identidad%20sexual%2C%20sexo%20o%20g%C3%A9nero.>

IMCO (2023). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2024*. Recuperado en 03 de abril de 2025, de <https://imco.org.mx/presupuesto-de-egresos-de-la-federacion-2024/>

INMUJERES (S/F). *Glosario para la igualdad*. Consulta en Línea. Recuperado en 30 de abril de 2025, <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/violencia-psicologica>

Instituto Nacional de la Ciudad de México (2017). *La Dra. María Julia Pérez Cervera de Veredas Themis nos hablade "Políticas Públicas"*. [Archivo de Video]YouTube https://youtu.be/KjGVikLWidg?si=-I9z6_cozArWLY-0 .

Ley General De Acceso De Las Mujeres [Diario Oficial de la Federación] Art. 1 de febrero de 2007 (Ciudad de México).

Luna M. (2013). *La virtud de una democracia Reseña del libro de Warren, Mark E., Democracy and Association*, Princeton/ Oxford, Princeton University Press, 2001.

Revista Mexicana De Ciencias Políticas Y Sociales, 47(193).
<https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2005.193.42480>

Madera Y., Herrera M. (2010). *La violencia de género en la relación de pareja*. *Panorama Cuba y Salud*, 5 (4), 88-90.

Mellado J. (S/F). *Violencia de género en las aulas de educación secundaria*. *Conflictos, Educación y Derechos Humanos* Universidad de Cádiz. Recuperado en 03 de abril de 2025, de <https://rodin.uca.es/bitstream/handle/10498/16985/N2-7.pdf>

Méndez I. (2025) *Fachada de Vereda Themis* [Fotografía] Elaboración propia.

Méndez I. (2025) *Fachada externa de Vereda Themis* [Fotografía] Elaboración propia.

Moreno L. (2008). *Un estudio de la violencia contra las mujeres en el Estado de México*.

Muñoz S., & García-T. (Eds.). (2022). *Mujeres, paz y seguridad: la Resolución 1325 veinte años después*. (1st ed.). Dykinson, S.L. <https://doi.org/10.2307/jj.1866733>

OPS (S/F). *Prevención de la violencia*, Organización Panamericana de Salud, Disponible en: <https://www.paho.org/es/temas/prevencion-violencia>

Ovalle M., & Rangel B., L. (2024). *Empoderamiento para una vida libre de violencia: análisis de un programa social dirigido a mujeres en situación vulnerable*. *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*, (16), 82–109.
<https://doi.org/10.15366/jfgws2025.16.005>

Pérez E., (2005). *Las Organizaciones No Gubernamentales en Ciudad Juárez y su lucha contra la violencia de género*. *Nóesis. Revista De Ciencias Sociales Y Humanidades*, 15(28), 147-167.

Riquer C. (2024). *Esbozo de una política pública en materia de violencia de género*. *Trabajo Social UNAM*, (34), 61–80.
<https://doi.org/10.22201/ents.20075987p.2023.34.88035> (Original work published 1 de septiembre de 2023)

Sagot M. (2008). *Estrategias para enfrentar la violencia contra las mujeres: reflexiones feministas desde América Latina*. Athenea Digital. Revista de Pensamiento e Investigación Social, (14), 215-228.

Santocildes, M. E., Barrondo, A. E. (2021). *Nuevas oportunidades de empleo para las mujeres víctimas de violencia de género en el marco de la economía social y de la economía colaborativa*. In A. Vidu & A. Mugarra (Eds.), *Superación de la doble pobreza de las mujeres víctimas de violencia de género. Innovación y oportunidades para el empleo* (1st, 8/30/21 ed., pp. 91–108). Dykinson, S.L. <https://doi.org/10.2307/j.ctv20hct4q.10>

Secretaría de las Mujeres (2021). *Información final de la evaluación interna del programa social. Apoyo a mujeres en situación de violencia de género 2020*. Gobierno de la Ciudad de México Disponible en línea en https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Programas/AMSVG/Informe_Apoyo_Mujeres_2020.pdf

Secretaría de Mujeres. (S/F). *Acerca de*. Recuperado en 30 de marzo de 2025, de <https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/secretaria/acerca-de#:~:text=Las%20pol%C3%ADticas%20de%20igualdad%20sustantiva,su%20clima%20y%20cultura%20organizacional>.

Secretaría del Estado de México (S/F). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. Recuperado en 01 de abril de 2025, de <https://semujeres.edomex.gob.mx/servicios/ley-general-de-acceso-de-las-mujeres-a-una-vida-libre-de-violencia#:~:text=La%20Ley%20General%20de%20Acceso,los%20principios%20y%20modalidades%20para>

SEMÚJERES (2024). *Alerta por violencia contra las mujeres de la Ciudad de México (Quinto informe anual)*. Recuperado en 30 de marzo de 2025, de https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Quinto_Informe_Anual_DAVM_2024.pdf

Sosa L., Lelmini S., Goenaga A., Albanese D., Gzain M., Caffaro F., Prenassi M., Aguayo L. (S/F). *Organizaciones de la sociedad civil Manual de primeros pasos*, Universidad del Sur, Departamento de administración.

Universidad de Guadalajara (S/F). *La sociedad civil en tiempos de AMLO. Universidad de Guadalajara*. Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco. Recuperado en 14 de marzo de 2025, de <https://www.rendiciondecuentas.org.mx/la-sociedad-civil-en-tiempos-de-amlo/>

Vereda Themis (S/F). *Promoción visión de derechos humanos desde una perspectiva de género*. Recuperado en 30 de marzo de 2025, de <https://veredathemis.org.mx/>

Warren E. (2000). *Democracy and association*. Princeton University Press

Yin, Robert K. (1994). *Case Study Research: Design and Methods*. Publications' Sage, Thousand Oaks, CA. Cristina Sánchez Muñoz, Soledad Torrecuadrada García-